
Participación del Dip. Martín Rico Jiménez, en la 15ª Reunión Nacional del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda “Política de desarrollo Urbano y Vivienda en México”

19 de noviembre de 2009
Guanajuato



En el marco de la 15ª Reunión Nacional del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, llevada a cabo del 18 al 20 de noviembre en la Ciudad de Guanajuato, estuvo presente como ponente el Diputado Federal por el Distrito 12 de Guanajuato, Martín Rico Jiménez, quien actualmente Preside la Comisión de Vivienda en la H. Cámara de Diputados.

En este magno evento enfocado en promover ante los OREVIS la aplicación de criterios homogéneos en concordancia con la Política Nacional, encaminados a promover y estimular la concepción y planeación integral de las ciudades, así como la incorporación ordenada de la vivienda en su trama urbana, el Diputado Martín Rico manifestó que dentro de la Comisión que preside, consideran de vital importancia trabajar para que la política de vivienda llegue a las personas que más lo necesiten.

De igual forma manifestó que dentro del país se cuenta con diferentes ordenamientos como el Programa Nacional de Vivienda, el Plan Nacional de Desarrollo, el Pacto Nacional para la Vivienda para vivir mejor y la propia Ley de Vivienda, a través de los cuales se trabaja para lograr que cada familia pueda contar con una vivienda.

Dentro de su presentación se refirió a la importancia que representa en la presente legislatura la Producción Social de Vivienda, término que se encuentra implícito en la ley de Vivienda vigente, pero no cuenta con un marco legal normativo que les permita acceder a un financiamiento; al respecto mencionó que a través esta producción se pueden atender las necesidades de la población con menores ingresos, lo cual será un tema primordial para la Comisión de Vivienda, en

Participación del Dip. Martín Rico Jiménez, en la 15ª Reunión Nacional del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda “Política de desarrollo Urbano y Vivienda en México”

donde se tratará de trabajar de manera conjunta, Gobierno Federal, Estados, Municipios, Instituciones, Organismos Obrero y Empresariales incluyendo a las redes de productores sociales, para impulsar este tipo de producción habitacional, la cual es una forma de integradora, generadora de empleo, y la cual proporciona un desarrollo integral y sustentable.

Informó que la Comisión que preside realizará los acercamientos necesarios para generar mesas de trabajo, con la finalidad de que todos los Estados y Municipios cuenten con Leyes Estatales de Vivienda, así como Códigos Urbanos y de Edificación, que se vinculen con la Ley de Vivienda Federal.

Comentó que es de vital importancia la participación que la CONOREVI tiene para poder trabajar un criterio homogéneo, con el fin de estimular y promover la incorporación de la vivienda de una manera ordena y sustentable.

Manifestó estar seguro de poder caminar con objetivos específicos y alcanzar una política de vivienda que estimulará la autogestión habitacional como un proceso de participación en el poder de decisión de la población, con un uso eficiente de los recursos, y generando un gran número de empleos, lo que se traduce en un efecto multiplicador en beneficio de un mayor número de familias.

Informó que la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, logrando incrementar los recursos para CONAVI en 531.23 millones de pesos, lo que representa un incremento del 10.6% con relación a lo establecido en el Proyecto del Presupuesto. De este modo manifestó que el Presupuesto para CONAVI en 2010 será de 5,543.82 millones de pesos, partida presupuestal con la que CONAVI realizará aproximadamente 16 mil acciones más que las proyectadas para este año es decir se realizarán 206 mil acciones de vivienda generando beneficios para el mismo número de familias.

Al final de su presentación reiteró el compromiso de realizar los trabajos necesarios para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, reconocido internacionalmente como un derecho humano básico y tutelado por nuestra Constitución.

-----00000-----00000-----